

CONSTANCIA. Le informo señor Juez que, el término del emplazamiento otorgado a los demandados FABIAN ANDRÉS ESPAÑA CHAVARRO C.C.1.083.869.197, MARCELA CRISTINA QUIMBAYA CABRERA con C.C. 52.868.969 y los herederos indeterminados de NAVIER ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ, quien en vida se identificaba con C.C. 70.466.651, a través del TYBA, culminó, sin que hubieren comparecido al trámite del proceso. Pongo en consideración esta situación señor Juez para lo que estime pertinente.

El Santuario – Antioquia, 8 de junio de 2023

Olga Marin

OLGA LUZ MARIN MESA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal de responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Luis Carlos Mota Calderón y otros
DEMANDADO	Iván López Morales y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00153-00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Nombra curador ad litem
PROVIDENCIA	Auto sustanciación Nro. 102

De acuerdo a la anterior constancia secretarial y teniendo en cuenta que los demandados FABIAN ANDRÉS ESPAÑA CHAVARRO C.C.1.083.869.197, MARCELA CRISTINA QUIMBAYA CABRERA con C.C. 52.868.969 y los herederos indeterminados de NAVIER ALBERTO OROZCO MARTÍNEZ, quien en vida se identificaba con C.C. 70.466.651, no comparecieron a notificarse del auto admisorio de la demanda dentro del término legal, se nombra como curador ad litem para que represente sus intereses a la DRA. MARTIZA VERÓNICA GÓMEZ RAMÍREZ, a quién se le puede ubicar en el correo electrónico mgomezem@gmail.com, celular 3127337825. Por Secretaría comuníquese.

NOTIFÍQUESE


DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°038 hoy a las 8:00 a.
m. El Santuario 9 de junio del año 2023*

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretario